

5572 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo referente al concurso-oposición convocado para proveer tres plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

De conformidad con lo previsto en el Decreto de 27 de junio de 1968 y en las bases de la convocatoria aprobadas por la Corporación en sesión de 29 de noviembre de 1975:

Primero. Se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de febrero de 1976 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero de 1976.

Segundo. El Tribunal calificador queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Luis de la Vallina Velarde, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, como titular, y don José Ramón Pérez Suárez, Diputado provincial, como suplente.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, el ilustrísimo señor don Santiago Fentanes Baena, Secretario del Gobierno Civil, como titular, y doña María Luisa Pérez Vázquez, Técnico de Administración Civil, como suplente.

En representación del Profesorado oficial, don José Ramón García Cond. Ceñal, como titular, y don Gonzalo Bueno Ramallo, como suplente, Catedráticos de la Escuela Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo.

En representación del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, don Pedro Colmenero González, como titular, y don José A. Estrada Fernández, como suplente.

Don Jaime Baladrón Rodríguez, Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial, como titular, y don Ignacio Medrano Ruiz del Arbol, Oficial Mayor de la excelentísima Diputación Provincial, como suplente.

Don José María Gómez-Morán Cima, Jefe de la Sección Técnica de la excelentísima Diputación Provincial, como titular, y don Sergio Alvarez Requejo, Ingeniero Agrónomo, como suplente.

Secretario: Don Fernando Elías Gutiérrez Rodríguez, Jefe de la División de Asuntos Administrativos de la excelentísima Diputación Provincial, como titular, y don Luis Abelardo Alvarez García, Jefe de la Sección de Personal de la excelentísima Diputación Provincial, como suplente.

Tercero. El primer ejercicio del concurso-oposición se efectuará en las dependencias del Palacio Provincial (Fruela, 17), a las diez de la mañana del día 9 de abril del año en curso. Las fechas y horas de realización de los restantes ejercicios se harán públicas en el tablón de edictos de la excelentísima Diputación.

Oviedo, 10 de marzo de 1976.—El Presidente accidental, Luis Sáenz de Santa María y Tinturé.—2.668-C.

5573 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo referente al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Veterinario.*

De conformidad con lo previsto en el Decreto de 27 de junio de 1968 y en las bases de la convocatoria aprobadas por la Corporación, en sesión de 29 de noviembre de 1975:

Primero. Se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial» de la provin-

cia de 10 de febrero de 1976 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero de 1976.

Segundo. El Tribunal calificador queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Luis de la Vallina Velarde, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, como titular, y don José Ramón Pérez Suárez, Diputado provincial, como suplente.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, el ilustrísimo señor don Santiago Fentanes Baena, Secretario del Gobierno Civil, como titular, y doña María Luisa Pérez Vázquez, Técnico de Administración Civil, como suplente.

En representación del Profesorado oficial, don Santos Ovejero del Agua, como titular, y don Andrés Suárez Suárez, como suplente, Catedráticos de la Facultad de Veterinaria de León.

En representación del Colegio Oficial Veterinario, don Luis Rodríguez Ovejero, como titular, y don Luis Fernández Rodríguez, como suplente.

Don Jaime Baladrón Rodríguez, Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial, como titular, y don Ignacio Medrano Ruiz del Arbol, Oficial Mayor de la excelentísima Diputación Provincial, como suplente.

Don José María Gómez-Morán Cima, Jefe de la Sección Técnica de la excelentísima Diputación Provincial, como titular, y don Sergio Alvarez Requejo, Ingenieros Agrónomos, como suplente.

Secretario: Don Fernando Elías Gutiérrez Rodríguez, Jefe de la División de Asuntos Administrativos de la excelentísima Diputación Provincial, como titular, y don Luis Abelardo Alvarez García, Jefe de la Sección de Personal de la excelentísima Diputación Provincial, como suplente.

Tercero. El primer ejercicio del concurso-oposición se efectuará en las dependencias del Palacio Provincial (Fruela, 17), a las diez de la mañana del día 8 de abril del año en curso. Las fechas y horas de realización de los restantes ejercicios se harán públicas en el tablón de edictos de la excelentísima Diputación.

Oviedo, 10 de marzo de 1976.—El Presidente accidental, Luis Sáenz de Santa María y Tinturé.—2.669-C.

5574 *RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición celebrado para proveer una plaza de Ingeniero Industrial del Ayuntamiento de Madrid.*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma nueve de la convocatoria, se hace público que el Tribunal, con esta fecha, ha elevado a la Alcaldía Presidencia la correspondiente propuesta a favor de don Juan José Fernández-Villa Medina, para que sea nombrado Ingeniero Industrial de este Ayuntamiento, con la calificación total alcanzada por el mismo de 89,20 puntos.

De conformidad con lo establecido en la norma diez de la convocatoria, el señor Fernández-Villa deberá presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento de Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial» del Estado y en el de la provincia, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso oposición se exigen en la norma dos de la convocatoria.

Madrid, 5 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal, Fernando López Villanueva.—1.676-A.

III. Otras disposiciones

CORTES. ESPAÑOLAS

5575 *CONVOCATORIA para la designación de un miembro del Consejo del Reino por el Grupo de la Organización Sindical.*

Habiéndose producido una vacante de Consejero del Reino, elegido por el Grupo de la Organización Sindical, a que se refiere el apartado b) del párrafo IV del artículo 4.º de la Ley Orgánica del Consejo de 22 de julio de 1967, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo II de su artículo 10, se convoca a los señores Procuradores en Cortes integrantes del Grupo de la Organización Sindical para que, con sujeción a las normas que a continuación y a tal efecto se publican, procedan a efectuar en el Palacio de las Cortes, el día 25 de marzo de 1976, a las doce horas, la elección correspondiente.

La asistencia a esta votación tiene carácter obligatorio,

salvo caso de fuerza mayor que impida tomar parte en la misma, que habrá de ser justificada ante la Presidencia de las Cortes.

Palacio de las Cortes, 12 de marzo de 1976.—El Presidente, Torcuato Fernández-Miranda y Hevia.

NORMAS PARA LA DESIGNACION DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO DEL REINO POR EL GRUPO DE LA ORGANIZACION SINDICAL

1.ª Para la elección de un miembro del Consejo del Reino por el Grupo de Procuradores en Cortes representantes de la Organización Sindical, se constituirá en el Palacio de las Cortes, en el día y hora señalados por el Presidente de éstas, una Mesa integrada por los dos electores de mayor edad y por el de menos edad entre los Procuradores del Grupo, presidida por el de mayor edad. Actuará de Secretario, sin voto, uno de los Secretarios de las Cortes, nombrado por su Presidente.

2.ª Serán candidatos los Procuradores en Cortes que, perteneciendo al Grupo de representantes de la Organización Sindical, sean presentados como tales por diez Procuradores, como mínimo, de los de su propio Grupo. Cada Procurador sólo podrá presentar, como máximo, dos candidatos.

3.ª Las propuestas a que se refiere el número precedente se entregarán en la Secretaría de las Cortes hasta las veinte horas del día 24 de marzo de 1976.

4.ª La asistencia a la votación será obligatoria, y para que sea válida se requerirá, cuando menos, la presencia de la mitad más uno de los componentes del Grupo.

5.ª Antes de comenzar la elección, la Mesa examinará las propuestas y dará a conocer los nombres de los candidatos en quienes concurran las condiciones establecidas.

6.ª La Mesa llamará a votar a los Procuradores del Grupo por orden alfabético de apellidos, y los electores entregarán al Presidente de la Mesa, para ser depositada en la urna correspondiente, la papeleta de votación.

7.ª Los sufragios se emitirán mediante papeleta cerrada, que contendrá sólo un nombre de los candidatos proclamados.

8.ª El voto a favor de Procurador que no haya sido proclamado candidato se considerará como nulo.

9.ª Terminada la elección, la Mesa hará el cómputo de votos emitidos y proclamará Consejero electo al Procurador que haya obtenido el mayor número de votos. En caso de empate se repetirá la votación entre los que se produjere, y, si no se resolviese, la Mesa proclamará al de mayor edad.

10. La Mesa levantará acta de la elección, en la que se hará constar el resultado y la proclamación del Consejero electo. Cualquier duda que surgiera en el curso de la elección será resuelta por la Mesa. Las protestas que se formulen se harán constar en el acta, elevándose al Consejo del Reino para su resolución.

11. Resueltas las impugnaciones y, reunido el Consejo del Reino, proclamará éste el resultado de la elección celebrada.

MINISTERIO DE HACIENDA

5576 *CORRECCION de errores de la Orden de 13 de enero de 1976 por la que se amplía la habilitación de la Delegación de la Aduana de Alicante en la estación de Renfe de Alicante—termino para la realización de despachos de exportación de mercancías en general.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, de fecha 5 de febrero de 1976, páginas 2476 y 2477, se rectifica en el sentido de que, en el sumario, donde dice: «... despachos de exportación de mercancías a granel», debe decir: «... despachos de exportación de mercancías en general.»

5577 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 194, concedida al «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 194, concedida el 15 de marzo de 1973 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Valencia

Valencia, sucursal en Martínez Cubells, 8, a la que se asigna el número de identificación 46-44-01.

Madrid, 17 de febrero de 1976.—El Director general, José Barea Tejero.

5578 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 13 de marzo de 1976.*

SORTEO DE PRIMAVERA

1 premio de 15.000.000 de pesetas para el billete número 79576
Vendido en Baracaldo.

2 aproximaciones de 550.000 pesetas cada una para los billetes números 79575 y 79577.
99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 79501 al 79600, ambos inclusive (exceptu el 79576).
799 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 76
7.999 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 6
Premio especial al décimo:

El décimo o fracción 9.ª, del billete número 79576, al que ha correspondido el primer premio, ha obtenido, además, un premio especial de 6.000.000 de pesetas.

1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete número 44951
Vendido en Barcelona.

2 aproximaciones de 300.000 pesetas cada una para los billetes números 44950 y 44952.
99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 44901 al 45000, ambos inclusive (excepto el 44951).

1 premio de 2.000.000 de pesetas para el billete número 42037
Vendido en Tarrasa.

2 aproximaciones de 191.000 pesetas cada una para los billetes números 42036 y 42038.
99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 42001 al 42100, ambos inclusive (excepto el 42037).

16 premios de 150.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:
1719 2660

1.280 premios de 20.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:
080 343 685 788
207 452 687 793
207 479 742 818
317 656 757 950

8.000 reintegros de 2.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea 0

Esta lista comprende 18.400 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diez series, 184.000 premios, por un importe de 1.120.000.000 de pesetas.

Madrid, 13 de marzo de 1976.—El Jefe del Servicio, Rafael Gimeno de la Peña.

5579 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 20 de marzo de 1976.*

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 20 de marzo, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno número 137, de esta capital, y constará de trece series de 80.000 billetes cada una, al precio de 1.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 100 pesetas; distribuyéndose 56.000.000 de pesetas en 11.600 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 6.000.000 (una extracción de 5 cifras)	6.000.000
1 de 3.000.000 (una extracción de 5 cifras)	3.000.000
1 de 1.000.000 (una extracción de 5 cifras)	1.000.000
16 de 100.000 (dos extracciones de 4 cifras) ...	1.600.000
2.480 de 10.000 (treinta y una extracciones de 3 cifras)	24.800.000
2 aproximaciones de 200.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	400.000
2 aproximaciones de 75.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	150.000
2 aproximaciones de 45.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	91.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	990.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	990.000